



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: CON-FR-09

VERSIÓN: 001

200 07.10

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, la interventoría y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	20240311PSSG	Registro Presupuestal:	N° 1316 del 08 de noviembre de 2024.
Disponibilidad Presupuestal:	N° 1182 del 31 de octubre de 2024.		
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES DE LOS INMUEBLES URBANOS Y/O RURALES REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.		
Interventor o supervisor	DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCIA		
Contratista:	LUIS FERNANDO QUINTERO QUINTERO		
Valor inicial del contrato del contrato:	\$ 18.000.000		
PLAZO INICIAL	UN MES Y VEINTE DIAS		
Valor adiciones (OTROSÍ N° 001)	N/A		
Valor total ejecutado	\$ 8.600.000		
Plazo Final del contrato:	UN MES Y CINCO DIAS		
Adiciones a la duración del contrato	N/A		
Fecha de Inicio	08 de noviembre de 2024		
Fecha de Terminación	12 de diciembre de 2024		

CONSIDERANDO:

- Que entre el **MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA** y el **CONTRATISTA** se celebró el contrato No. 20240311PSG cuyo objeto, valor, información presupuestal, plazo, fecha de inicio y terminación se encuentran referenciados en la información del contrato consignada en la presente acta.
- Que el Municipio presentó al contratista el Balance Financiero del contrato sin que recibiera objeción alguna o salvedad al respecto, declarándose las partes a paz y salvo por dicho concepto y sin controversia contractual o pleito pendiente.
- Que el plazo del contrato se encuentra finalizado a satisfacción, de conformidad con los informes presentados por el supervisor del contrato y/o interventor por lo que se procede a la liquidación del mismo atendiendo lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.
- A la fecha se libera la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$ 10.000 000).



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: CON-FR-09

VERSIÓN: 001

200 07 10

- Que el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 establece que: **"ARTÍCULO 11. DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS.** La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.

Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo."

- Al efecto se deja constancia que el Contratista no presenta objeciones ni salvedades a la presente liquidación por mutuo acuerdo y con la firma de la presente acta sólo se declara conforme y a satisfacción con el balance financiero que se referencian a continuación.

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

ACTA DE PAGO No	NUMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO	Fecha de comprobante de egreso	VALOR PAGADO SIN DEDUCCIONES
01	2024 - 02438	13/12/2024	\$ 8.600.000
Total pagado al contratista			\$ 8.600.000

Que el balance del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO	
Balance General	
Concepto de	Valor
Valor inicial del contrato	\$ 18.000.000
Vr. Adiciones	\$0
Valor Total del contrato (valor inicial del contrato + Vr. Adiciones)	\$ 18.000.000
Vr. Pagado a la fecha	\$ 8.600.000
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista	\$0



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: CON-FR-09

VERSIÓN: 001

200.07.10

Vr. Total, ejecutado (Vr. Pagado a la fecha + Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista)	\$ 8.600.000
VR. SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO: (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	\$ 10.000.000
VR. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: (Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista)	\$0

Que en consideración de lo expuesto, las partes contractuales:

ACUERDAN:

En atención a la terminación del plazo, se acuerda liquidar el contrato 20240311PSSG, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES DE LOS INMUEBLES URBANOS Y/O RURALES REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA, de forma bilateral, consensuada y mutuo acuerdo por las razones expuestas.

Las partes por este medio se declaran conformes con la presente acta y a paz y salvo por todo concepto relacionado con la actuación contractual que por este medio se liquida, en consecuencia, renuncian a cualquier reclamación presente o futura a nivel administrativo o judicial sobre los hechos que por este medio se terminan y liquidan.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los **13 AGO 2025**

DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCIA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
CONTRATANTE

LUIS FCO. QUINTERO
LUIS FERNANDO QUINTERO QUINTERO
Contratista

Proyecto: Olga María Álvarez Pava - Técnico Administrativo
Revisó: Diego Esteban Patiño García - Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

